ORDEN DE CESE AL FUEGO

A TODOS LOS COMANDOS DE FRENTE, DE ZONA Y DE UNIDAD.
A TODOS LOS COMBATIENTES DEL EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN:

Después de un serio proceso de discusión, hemos llegado a un acuerdo con el gobierno en torno al cese del fuego, que dará paso a un gran diálogo nacional y colocará en primer plano la lucha por una real Apertura Democrática.

La política seguida para concretar este acuerdo fue aprobada unánimemente en el XII Congreso del Partido Comunista de Colombia (marxista-leninista). Por ello, compromete a todos los combatientes del Ejército Popular de Liberación y los obliga- a cumplir a cabalidad los compromisos contraídos en él.

Durante el cese al fuego nuestro Partido y el Ejército Popular de Liberación desplegarán con amplitud la lucha por la convocatoria de una Asamblea Constituyente donde el pueblo colombiano pueda decidir las reformas necesarias para materializar la Apertura Democrática y agitarán su propuesta mediante una plataforma política que presentará a la clase obrera y a todo el pueblo. A través del cotidiano trabajo político entre las masas populares, los combatientes del E.P.L. respaldaremos las propuestas de nuestro Partido.

En consecuencia, el Comando Nacional ordena a todos los Comandos de Frente, de Zona, de Unidad y a todos los combatientes que integran el Ejército Popular de Liberación, a cesar todas las acciones .ofensivas de tipo militar y abstenerse de retener personas a partir de las cero horas del día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro:

Durante la vigencia del cese al fuego mantendremos nuestra 'estructura organizativa y estaremos alertas para impedir el sabotaje y denunciar a quienes intenten violarlo.

Oportunamente el Comando Nacional y el Estado Mayor Central entregarán el Plan de Trabajo que desarrollará el Ejército Popular de Liberación en las nuevas condiciones.

COMANDO NACIONAL DEL E.P.L.

FRANCISCO CARABALLO
COMISARIO POLÍTICO

ERNESTO ROJAS
COMANDANTE

30 de agosto de 1984

WWW.CEDEMA.ORG